

18235 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo, a don Carlos Casanovas Permanyer Casas, Registrador de la Propiedad de Fuente Obejuna.*

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Casanovas Permanyer Casas, Registrador de la Propiedad de Fuente Obejuna, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 511 y 512 del Reglamento para su aplicación;

Esta Dirección General ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario, y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

18236 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Oviedo, Colegio Notarial de Oviedo, a don José E. Fernández-Alú Alvarez, Notario de dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Oviedo, Colegio Notarial de Oviedo, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Oviedo, Colegio Notarial de Oviedo, a don José E. Fernández-Alú Alvarez, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Oviedo.

18237 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación forzosa del Notario de Villanueva y Geltrú don Luis Genis Bayés, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Villanueva y Geltrú don Luis Genis Bayés, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA

18238 *REAL DECRETO 1983/1977, de 29 de julio, por el que se nombra Inspector general a don Alfonso Gota Losada.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo once del Real Decreto por el que se reorganiza el Ministerio de Hacienda,

a propuesta del Ministro de dicho Departamento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Inspector general a don Alfonso Gota Losada.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

18239 *ORDEN de 1 de agosto de 1977 por la que se dispone el cese de don Pedro López Laguna en el cargo de Inspector general de Servicios del Ministerio del Interior.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, he tenido a bien disponer que don Pedro López Laguna, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, cese en el cargo de Inspector general de Servicios y de Personal del Ministerio del Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 1 de agosto de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario del Interior.

18240 *ORDEN de 1 de agosto de 1977 por la que se nombra Inspector general de Servicios y de Personal del Ministerio del Interior a don José Antonio Vera de la Cuesta.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, he tenido a bien nombrar Inspector general de Servicios y de Personal del Ministerio del Interior al funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado don José Antonio Vera de la Cuesta, que cesará en su actual cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario del Interior.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 1 de agosto de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario del Interior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18241 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Directores de Bandas de Música de 2.ª categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1976.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Directores de Bandas de Música de 2.ª categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1976.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.